

instados por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Francisco Viedma Hernández, doña María Trinidad Guerrero y don Francisco Viedma Trinidad, y especialmente contra la finca hipotecada más adelante descrita, en reclamación de 6.161.918 pesetas, más intereses de demora y costas, se ha acordado sacar dicha finca a la venta, en pública subasta, por el tipo de su tasación al efecto de 9.500.000 pesetas, cuya celebración tendrá lugar en este Juzgado, sito en avenida J. Tarradellas, 179, el día 17 de mayo de 2000, a las diez horas, en primera licitación, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán depositar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una suma no inferior al 20 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañado del resguardo acreditativo de dicho depósito.

Quinta.—Los autos y la certificación registral de dominio o de posesión, y de cargas de la finca, están de manifiesto en el Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

En prevención de que no hubiera postor, se celebrará segunda subasta el día 19 de junio de 2000, a la misma hora y lugar, sirviendo de tipo el 75 por 100 del fijado para la primera, y bajo las demás condiciones generales.

De igual forma, si tampoco hubiere postor, se celebrará tercera subasta el día 19 de julio de 2000, a la misma hora y lugar, sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores realizar, previamente, el mismo depósito que el previsto para la segunda subasta, y bajo las demás condiciones generales.

En caso de suspensión de cualquiera de las subastas por causas de fuerza mayor, se celebrará los días hábiles inmediatamente siguientes, excepto sábados, a la misma hora, sin interrupción hasta su celebración.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de que no pudiera practicarse la ordenada en la regla 70 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Descripción de la finca

Departamento número 12. Piso primero, puerta cuarta, de la casa números 67 y 69, de la avenida del Bosque, del término de L'Hospitalet de Llobregat. Consta de tres dormitorios, comedor, cocina, aseo y galería. Ocupa una superficie de 47 metros cuadrados, y linda: Al frente, norte, con patio de luces y escalera; al fondo, sur, con patio posterior de la casa; a la derecha, entrando, oeste, con don José García, y a la izquierda, este, con la vivienda tercera del mismo piso.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de L'Hospitalet de Llobregat, al tomo 1.323 del archivo, libro 190 de la sección tercera, folio 219, finca registral número 16.224-N.

L'Hospitalet de Llobregat, 1 de marzo de 2000. La Secretaria judicial.—16.217.

LINARES

Edicto

Don Antonio Valdivia Milla, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Linares,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita, con número 56/98, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de

Caja General de Ahorros de Granada, representado por la Procuradora doña Julia Torres Hidalgo, contra «Pronsur, Sociedad Anónima», con domicilio en Granada, calle Recogidas, 11, en cuyos autos se ha acordado, por providencia de esta fecha, la venta en pública subasta de la siguiente finca:

Piso tercero, A, sito en planta tercera a partir de la rasante de la calle, del residencial «Castaños», bloque 4 y 6. Inscrito en el Registro Propiedad de La Carolina, libro de Bailén, tomo 1.213, libro 399, folio 106, finca 24.637, inscripción primera.

El remate tendrá lugar en la sede de este Juzgado el día 5 de mayo de 2000, a las once horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—El tipo de la subasta será de 7.368.000 pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para participar en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no concurrir postores a la primera subasta, se señala para la segunda el día 5 de junio de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del fijado para la primera, y, en su caso, se señala para la tercera subasta el día 5 de julio de 2000, a las once horas, sin sujeción a tipo. Si alguno o algunos de los señalamientos para la celebración de las subastas fuere festivo o inhábil, las mismas se celebrará a la hora fijada del siguiente día hábil.

Linares, 11 de febrero de 2000.—El Juez.—El Secretario.—16.733.

MADRID

Edicto

Doña María Luz Reyes Gonzalo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 44 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 507/95, a instancia de Ibercaja, contra don Felipe Palacios Olmedo y doña Yolanda Alborno Herrerra, y en providencia de este día se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien embargado a los demandados, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 34.000.000 de pesetas, teniendo lugar el remate en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, 66, planta sexta, de Madrid, en la forma siguiente:

En primera subasta: El día 9 de mayo de 2000, a las diez quince horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta: Caso de no quedar rematado el bien en primera, el día 8 de junio de 2000, a las diez quince horas, con rebaja del 25 por 100 de la primera.

En tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 6 de julio de 2000, a las diez quince horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Se advierte: Que no se admitirá postura, ni en primera ni en segunda subasta, que no cubra las dos terceras partes del tipo de licitación. Que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al 50 por 100 del valor del bien

que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrá ser admitida la licitación. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Que sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el turno de la subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que les sigan, por orden de sus respectivas posturas. Que los títulos de propiedad están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el licitador los acepta como bastantes. Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien embargado y que se subasta es:

Derechos de propiedad sobre la siguiente finca: Urbana, parcela en Venturada, Cotos de Monterrey, con número 320, con vivienda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrelaguna (Madrid), al tomo 907, libro 21, folio 31, finca registral número 1.775.

Y para que sirva de notificación a don Felipe Palacios Olmedo y doña Yolanda Alborno Herrerra, para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado e inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», expido el presente y firmo en Madrid, 2 de febrero de 2000.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—16.248.

MADRID

Edicto

El Secretario del Juzgado,

Hago saber: En virtud de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 13/99, a instancia de «Crediter, Sociedad Anónima», contra doña Juana Moreno Hernán, don Felipe López López, don Felipe López Morena, e «Instalaciones y Decoración F. López, Sociedad Limitada», en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes prevenciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: El día 8 de mayo de 2000, a las diez y diez horas. Tipo de licitación, finca 22.023: 27.000.000 de pesetas; tipo de licitación, finca 22.025: 20.000.000 de pesetas; tipo de licitación, finca 22.115: 38.000.000 de pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: El día 5 de junio de 2000, a las diez y diez horas. Tipo de licitación, finca 22.023: 20.250.000 pesetas; tipo de licitación, finca 22.025: 15.000.000 de pesetas; tipo de licitación, finca 22.115: 28.500.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: El día 3 de julio de 2000, a las nueve cuarenta horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad

igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberán facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4.070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de cuenta 2459000013/99. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición quinta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Sexta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Séptima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bienes que se sacan a subasta

Tres locales sitos en la colonia «Virgen de Aránzazu», anexo «Virgen de Begoña», urbanización «Torrecasa», señalado hoy con el número 22, en planta baja. Inscritas en el Registro de la Propiedad número 32 de Madrid al tomo 1.662, libro 1.191, inscripción cuarta, las tres fincas.

Local señalado con la letra A, finca registral número 22.023, folio 119.

Local señalado con la letra B, finca registral número 22.025, folio 111.

Local señalado con la letra E, finca registral número 22.115, folio 115.

Madrid, 8 de febrero de 2000.—El Secretario.—16.288.

MADRID

Edicto

Don Fernando Herrero de Egaña y Octavio de Toledo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 34 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 139/94, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de la Procuradora doña María

Isabel Soberón García de Enterría, en nombre y representación de don Julián Delgado Benítez, contra don Miguel Muñoz Cruz, en reclamación de la cantidad de 3.800.000 pesetas, más la cantidad de 0 pesetas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca embargada al demandado, que es la siguiente:

La cuota abstracta que le corresponda al demandado don Miguel Muñoz Cruz, respecto de la finca sita en la calle Sierra Salvada, 52, quinto D, que se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Madrid, al tomo y libro 852, folio 180 y finca registral número 75.539.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Madrid, en la calle Capitán Haya, 66, cuarta planta, el próximo día 8 de mayo de 2000, a las diez treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 5.287.500 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta número 25280001513994, abierta a nombre de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 4.070, sita en la calle Capitán Haya (edificio de los Juzgados de Primera Instancia), el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta expresada anteriormente, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 13 de junio de 2000, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de julio de 2000, a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—La publicación del presente edicto sirve como notificación a los demandados de los señalamientos de las subastas, caso de que la misma resultare negativa en el domicilio que como suyo consta en autos.

Décima.—Para el caso de tener que suspender las subastas antes señaladas por causa de fuerza mayor, quedarán aplazadas para el día siguiente hábil, excepto sábados.

Madrid, 17 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.284.

MADRID

Edicto

Don Pedro San Pastor Ortiz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 63 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 68/98, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de don Santos Muñoz Mora,

contra «Agros Ibérica, Sociedad Anónima», «Confecciones Carabanchel, Sociedad Limitada y don José Chicote Gala, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de mayo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2660/0000/17/0068/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de junio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de julio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a los demandados en ignorado paradero, caso de resultar negativa la notificación a practicar en el domicilio que como suyo consta en autos.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote primero: Termofijadora «Kannegiesser», tipo CV-1000, número 50.989.

Máquina de troquelar «Atom», modelo SE-20.

Cosedora N:G, modelo AD-150-L52.

Cosedora para plegar mangas «Dürkopp-Adler», tipo K568991-003, número 571396.

Cosedora para pegar cuellos «PFAFF», número 437-706/81-32/23-900/51.

Cosedora para meter cantos «PFAFF», número 3822-1/01.

Máquina de planchar sisas, modelo J-1 R.

Prensa universal tipo R.

Mesas de repaso con plancha tipo CP-12.

Máquina de botones «Juki-Subcass», modelo MB.371-10, número 2353.

Planchadora de carteras «Roan», tipo Format 4, número 7211.

Cosedora hilvanadora de cantos «Strobel», tipo KL-530, número 134.35 RCH.

Cosedora para poner hombreras «Dürkopp», tipo 697-6155, número 190-R-230.

Máquina de hacer ojales RECC.

Cosedora cortadora «Dürkopp».

Máquina para pegar botones «Consens», tipo DL-372.

Cosedora de presillas de ojales «Dürkopp».

Cosedora de cortahilo «Dürkopp», tipo 134-80 E2.

Cosedora de cortahilos «Singer», tipo 591 D300 G y GF.

Mesa de montaduras VAP 7000.

Unidades de percheros móviles con ruedas «Alex», tipo 1-179.

Mesas de tubo cuadrado tablero aglomerado.

Valoración: 9.490.000 pesetas.

Lote segundo: Generador de valor «KORWY», modelo PV-210. Serie: AP-275, número 041. Com-